

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Programa Paisaje Productivo Protegido

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fuera aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años, los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.



Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y que establezcan marcos nacionales para el logro de estos 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y/o sub-nacional, y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

- Para conocer más sobre los ODS se puede ingresar a la página de ODS Argentina: <http://www.odsargentina.gob.ar/>
- Para descargar documentos sobre el sector empresario y los ODS: <http://www.odsargentina.gob.ar/Empresas>



ODS y acciones vinculantes desarrolladas en el marco del programa PPP



OBJETIVO 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir o impulsar un análisis social a escala del PPP a los fines de determinar grados de vulnerabilidad de las comunidades o grupos de interés incluidas en el PPP.
- Fomentar, gestionar y facilitar el acceso a seguridad social, cobertura de salud y seguro de vida de la totalidad de los habitantes del PPP.
- Lograr que en el marco del PPP se desarrollen actividades productivas que fomenten la inclusión social y las mejoras en la calidad de vida de las personas, contribuyendo con propuestas propias, sumándose a iniciativas públicas o de otros actores privados.
- Facilitar o potenciar el interés y aporte de recursos de los organismos internacionales, nacionales y/o provinciales destinados a atender las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables incluidas en el PPP con un enfoque de género y atendiendo prioritariamente a los grupos más vulnerables.
- Reorientar las políticas de RSE de las empresas incluidas en los PPP para que atiendan a las necesidades y requerimientos prioritarios de las poblaciones vulnerables o en riesgo incluidas en el PPP o su entorno y/o territorio, tanto del ámbito urbano como rural.



OBJETIVO 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir significativamente a la erradicación del hambre en el contexto del PPP fomentando la buena alimentación de los habitantes del Paisaje, el acceso a recursos alimentarios variados y el fomento a la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables a través de acciones de monitoreo, capacitación y asistencia técnica especializada.
- Facilitar e impulsar el acceso al mercado de los productos locales provenientes del PPP, mejorando la calidad de los productos y el compartir mercados, fomentando a través de la asistencia técnica, el acceso a las nuevas tecnologías de producción e información por parte de comunidades y emprendedores locales.
- Producir alimentos de calidad destinados al mercado mundial, nacional y regional en un contexto de sostenibilidad a largo plazo.



- Fomentar por parte de pequeños productores y comunidades locales, el mantenimiento de la diversidad genética de los recursos de plantas y animales cultivados o criados en el PPP y de sus parientes silvestres si los hubiera.
- Compartir información acerca de mercados disponibles para producciones locales facilitando el acceso a los mismos a través de capacitación, asistencia técnica y gestión.
- Promover la comercialización local y regional de producciones agropecuarias del PPP, incentivando la inclusión de los mismos en procesos de certificación regionales y/o globales.



OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir a un mejor acceso a servicios de salud tanto en el espacio urbano como rural en el contexto del PPP.
- Facilitar, a través de la capacitación y del acceso a la información adecuada la prevención de enfermedades endémicas regionales contribuyendo a las campañas públicas de prevención y reducción de riesgos.
- Contribuir y participar activamente en campañas de reducción de los riesgos de drogadicción y alcoholismo y facilitar el acceso a servicios de tratamientos adecuados en la región.
- Reducir al máximo posible el uso de agroquímicos en las actividades productivas, minimizando su vertido a cuerpos de agua de dominio público y/o privados, asegurando que los mismos sean los autorizados.
- Capacitar adecuadamente a empleados y/o usuarios en el manejo de agroquímicos y asegurar una correcta disposición final de los envases y elementos utilizados.



OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir a un mejor acceso a la educación particularmente de la población rural facilitando infraestructura, equipamiento y asistencia docente en áreas de vacancia o que surjan como prioritarias en el contexto paisajístico donde se está inmerso.
- Organizar y dictar cursos de aprendizaje de temáticas de relevancia para la región, facilitando instalaciones y fortaleciendo capacidades locales.



- Generar instancias de capacitación en temáticas ambientales regionales contribuyendo a la producción de materiales didácticos que aborden problemáticas y temáticas locales y/o regionales y que los mismos estén disponibles en todos los establecimientos educativos regionales, particularmente entre aquellos del ámbito rural.
- Contribuir significativamente a la mejora y mantenimiento de los establecimientos educativos locales y a la capacitación docente particularmente en lo que hace a la correcta comprensión de problemáticas locales y regionales.
- Generar instancias de intercambio de experiencias para docentes y alumnos; facilitando el acceso a niveles educativos superiores a través de becas, pasantías, subsidios.
- Generar oportunidades de capacitación técnica y profesional en el ámbito empresarial incluido en el PPP.



OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir a una mayor participación de las mujeres en la vida de la sociedad que está inmersa en el PPP.
- Fomentar y apoyar las organizaciones sociales de mujeres o lideradas por mujeres, particularmente aquellas vulnerables y/o rurales, facilitando el acceso al crédito, la capacitación y el fortalecimiento organizacional.
- Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a cargos directivos y/o gerenciales de acuerdo a sus capacidades.
- Mejorar el acceso a la educación y a las oportunidades laborales de las niñas y mujeres, particularmente aquellas de comunidades más vulnerables o del espacio rural inmersas en el PPP.
- Fortalecer el acceso a información y a nuevas tecnologías por parte de las mujeres de espacios más vulnerables.
- Contribuir a la información y salud reproductiva de mujeres vulnerables contribuyendo a la erradicación del trabajo forzado, no remunerado y a cualquier forma de violencia hacia las mismas.
- Implementar políticas de conciliación familiar que permitan repartir las tareas domésticas no remuneradas de manera equitativa entre hombres y mujeres generando las condiciones laborales para su facilitación.



OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir a la protección de las cuencas hídricas proveedoras de agua de la región, asegurando el mantenimiento de su cantidad y calidad, y resguardando los ecosistemas que contribuyen a la provisión de agua o que dependen de la misma, a través del fomento a la conservación privada, comunitaria u oficial.
- Fomentar y hacer uso responsable y eficiente del recurso agua minimizando paulatinamente su uso y maximizando la reutilización del recurso.
- Hacer una evaluación de los recursos hídricos disponibles, prever su evolución futura y garantizar su disponibilidad tanto para el uso agroindustrial y riego, como la provisión de agua potable para la población.
- Reducir hasta limitar completamente el vertido de efluentes industriales, agrícolas y domésticos a las fuentes de agua de dominio público.
- Asegurar la conservación de humedales y su biodiversidad reduciendo el aporte de agroquímicos hacia los mismos.
- Realizar acciones de monitoreo periódicos sobre la calidad del agua de los recursos hídricos incluidos dentro del PPP.
- Invertir recursos económicos en mantener en buen estado los sistemas de captación y distribución del agua utilizada para riego, bebida de animales y uso industrial, asegurando luego de su uso, el volcado a cuerpos de agua en calidad igual o mejor a la tomada.
- Asegurar la disponibilidad de agua para las poblaciones del PPP y sus áreas vecinas tendiendo a estimar el “caudal ecológico” mínimo necesario para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad de los mismos.
- Evaluar y difundir el incorrecto, ineficiente o inapropiado uso del agua tanto para las actividades productivas como para el uso humano contribuyendo a generar los cambios necesarios tanto en el uso como en el saneamiento del recurso.



OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Promover al interior de los PPP el acceso y uso razonable y equilibrado de las distintas fuentes de energía.
- Apoyar iniciativas que promuevan el desarrollo de infraestructura y tecnologías eficientes en el uso energético.



- Avanzar paulatinamente en el uso creciente de energías renovables, particularmente de la biomasa proveniente de las propias actividades productivas (bagazo, residuos forestales, biogás).
- Promover en las comunidades locales la instalación de sistemas de generación de energía renovable acordes a los recursos locales (hídrica, biomasa, solar, eólica).
- Tender, en las actividades industriales, a un balance cero en materia de emisiones, compensando la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero generados, a través del fomento de plantaciones forestales y/o la preservación/ restauración de bosques nativos.



OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Se considera totalmente ajeno a los PPP el trabajo infantil, forzado y desarrollado bajo condiciones de vida y trabajo denigrantes para la condición humana.
- Promover e impulsar el trabajo seguro y bien remunerado al interior del PPP;
- Impulsar la conformación de unidades organizativas y de emprendedurismo que permitan la generación de empleo local, particularmente en los espacios rurales y con las poblaciones más vulnerables.
- Capacitar, desarrollar y fortalecer instancias asociativas que permitan generar oportunidades de empleo seguras y adecuadas tanto en el ámbito urbano como rural.
- Promover el pleno empleo al interior del PPP contribuyendo a generar instancias de vinculación entre actividades productivas de diferente magnitud que fomenten la inclusión y la promoción de las comunidades rurales de cada PPP.
- Asistir técnica y financieramente a la generación de oportunidades laborales asociadas al turismo en los PPP y áreas vecinas, tendiendo a que los esfuerzos de conservación regionales contribuyan a la generación de oportunidades laborales locales.
- Apoyar las iniciativas locales vinculadas a la oferta de productos de turismo sustentable, a través de la capacitación permanente, de la asistencia técnica para la búsqueda de financiación y del fomento de la inclusión de dichos productos en los mercados nacionales e internacionales de turismo.



OBJETIVO 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:



- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos, teniendo en cuenta las limitaciones y oportunidades que la misma genera para las poblaciones vulnerables y menos favorecidas.
- Contribuir con el acceso a los servicios financieros de las micro y pequeñas empresas, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- Mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- Contribuir a aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo, particularmente atendiendo problemáticas estratégicas regionales asegurando el desarrollo de canales de transferencia adecuados.
- Facilitar y promover el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, adecuadas a las variables climáticas regionales.
- Implementar procesos de evaluación ambiental estratégica previos al diseño de las infraestructuras, particularmente viales, así como programas de monitoreo que permitan diseñar medidas preventivas y correctoras para asegurar la sustentabilidad de dichas infraestructuras y del paisaje en que están inmersas.
- Apoyar y/o utilizar prioritariamente tecnologías nacionales fomentando la investigación y la innovación, generando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos generados con materias primas de los PPP y su entorno regional.
- Aumentar de forma significativa y promover el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso a Internet y telefonía celular en las comunidades rurales incluidas dentro de los PPP o en su entorno.



OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Contribuir a lograr progresivamente el crecimiento de los ingresos del sector más pobre de la población incluida en el PPP, reduciendo la brecha existente con la media de los ingresos nacionales.
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados.
- Propiciar y buscar alternativas de financiamiento externo destinadas al contexto de los PPP, particularmente orientados a fomentar la inclusión y el empoderamiento social.



OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Propiciar y contribuir al acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios vulnerables incluidos en el PPP o en su entorno inmediato.
- Contribuir a mejorar la seguridad vial, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, contribuyendo a una mejor señalización de la infraestructura vial incluida en los PPP y la participación en el desarrollo de campañas de concientización vial.
- Incrementar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del PPP contribuyendo a su puesta en valor, difusión y protección.
- Contribuir a reducir de forma significativa el número de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas causadas por los desastres naturales, haciendo especial hincapié en la protección de los más vulnerables, incidiendo en la planificación del uso de los territorios incluidos o cercanos a los PPP.
- Contribuir a reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo contribuyendo significativamente a su correcta gestión.
- Fomentar y proporcionar zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en el ámbito de los PPP, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



OBJETIVO 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
- Promover conductas de consumo responsable disminuyendo el desperdicio, en particular de alimentos, generado a partir de un consumo excesivo.
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y en el medio ambiente.



- Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas y programas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, tanto a escala empresarial como urbana/doméstica.
- Alentar a las empresas incluidas en los PPP, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en la presentación de sus informes de gestión periódicos.
- Velar por que las personas inmersas en los PPP o en su entorno, tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- Promover el desarrollo de modelos de producción sustentables, en particular aquellos que pongan en valor la cultura, los atractivos y los productos locales, y cuyos principales beneficiarios sean los propios pobladores y comunidades más vulnerables.



OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el ámbito del PPP, particularmente en lo referente a la gestión de cuencas y planificación territorial.
- Evaluar e implementar acciones adaptativas al cambio climático en los planes de desarrollo productivo, desarrollo de infraestructura (urbana y rural) y planificación territorial del PPP.
- Contribuir a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación al cambio climático y adaptación a sus consecuencias.
- Implementar estrategias que apunten a la eficiencia energética, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles.
- Implementar el cálculo de la huella de carbono y establecer mecanismos para su control y disminución.
- Implementar sistemas interinstitucionales de monitoreo del clima y de los efectos del cambio climático a escala local, fortaleciendo sistemas de alerta temprana ante eventos de relevancia como inundaciones.
- Promover la resiliencia frente al cambio climático de las producciones del PPP asegurando tomar las previsiones necesarias frente a eventos extremos, compartiendo información y el desarrollo de medidas correctivas o de previsión con los distintos actores con que se comparte el PPP y su entorno inmediato.
- Compartir información regional sobre la evolución de los recursos hídricos regionales y los riesgos de su disponibilidad futura frente a los distintos escenarios de cambio climático.



OBJETIVO 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
- Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros a nivel de los compromisos asumidos por el país en la Convención de la Diversidad Biológica, con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- Desarrollar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces y otros recursos marinos, en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- Contribuir, e impulsar la conservación de por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas de las áreas involucradas dentro de los PPP, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad marina.
- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales y de las explotaciones en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional contemplado en las distintas Convenciones a las cuales el país adhirió.



OBJETIVO 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan en el ámbito de los PPP, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas por el país en virtud de acuerdos internacionales.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación y aprovechamiento forestal ilegal, recuperar los bosques degradados e incrementar la



forestación y la reforestación en sitios apropiados del PPP y acotar los procesos de deforestación a aquellos incluidos en el marco de los ordenamientos territoriales en marcha.

- Incentivar acciones de compensación de áreas deforestadas con espacios equivalentes de extensión y calidad para su preservación efectiva al largo plazo (deforestación neta = 0).
- Realizar las inversiones necesarias para rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía, la salinización y las inundaciones.
- Implementar sistemas de monitoreo de la biodiversidad y los servicios ambientales para evaluar la integración coherente de los sistemas productivos en el entorno.
- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas de los PPP y evitar su extinción.
- Adoptar medidas concretas y urgentes de control efectivo de los territorios incluidos en los PPP, con el objeto de poner fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y colaborar en controlar o erradicar las especies invasoras del interior de los PPP.
- Asegurar la identificación y gestión efectiva de corredores ecológicos que aseguren los flujos y procesos tanto en el interior del PPP como entre el PPP y sus zonas vecinas vinculadas.
- Promover, incentivar y colaborar en el mejor conocimiento de la biodiversidad asociada a los distintos PPP. Contribuyendo a su difusión y puesta en valor por parte de la sociedad regional y/o nacional.



OBJETIVO 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Promover y accionar para poner fin al maltrato, la explotación, la trata, y todas las formas de violencia contra las personas, particularmente mujeres y niños en los PPP y sus entornos.
- Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Contribuir a la reducción sustancial de la corrupción y eliminar los sobornos en todas sus formas.
- Contribuir a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Promover el acceso a la información pública y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Contribuir a que el marco normativo proteja los recursos naturales en sintonía con el aprovechamiento sustentable de los mismos, de tal forma que estas normas sean respetadas



y valoradas por todos los sectores, incluidos aquellos que se benefician económicamente del uso de los recursos naturales.

- Contribuir a poner en valor las buenas prácticas sobre el uso y conservación de los recursos naturales, incidiendo en que las instituciones que nuclean a los distintos sectores productivos se posicionen frente a la sociedad poniendo en valor dichas prácticas y su contexto a escala de Paisaje.



OBJETIVO 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

- Promover, conocer y dar difusión a los contenidos incluidos en los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) y la Agenda de cumplimiento de las metas propuestas, como así también de las metas fijadas de común acuerdo con los responsables de la gestión de los PPP.
- Colaborar y participar en el cumplimiento de las Metas Nacionales de los ODS participando en los espacios públicos y privados generados a tal fin, particularmente a través de la implementación de los distintos PPP identificados a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional.
- Incluirse y participar institucionalmente en las organizaciones destinadas a dar seguimiento y contenido a las metas planteadas en los ODS.
- Informar cabalmente y de manera periódica y transparente las gestiones empresariales y los resultados alcanzados atinente al cumplimiento de las metas de los ODS.
- Generar y construir instancias de articulación y diálogo interinstitucional que permitan facilitar el cumplimiento de los ODS, estimulando su cumplimiento real a escala de los PPP.
- Promover y difundir el rol de los PPP como una herramienta adecuada para facilitar la gestión empresarial a escala de paisaje en dar cumplimiento a los ODS, buscando y desarrollando ejemplos destacables que involucren distintas producciones y ecosistemas regionales.
- Fomentar instancias de intercambio de experiencias con otras regiones del país u otros países, así como la formación continua de los diferentes actores del territorio. el desarrollo de bancos de semillas locales o regionales de recursos que puedan ser considerados estratégicos.
- Fomentar o potenciar la difusión de los conocimientos locales en relación al aprovechamiento de los recursos utilizados, su manejo, conservación y procesamiento.